

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO SFR-LP-20/2018

En la ciudad de San Francisco del Rincón, Gto., siendo las **14:00** horas del día **31 de agosto del año 2018**, y de conformidad a la notificación de diferimiento hecha a través del sistema CompraNet, para dar cumplimiento a lo establecido en el **artículo 39** de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas y al **Artículo 68** de su Reglamento, de conformidad con lo dispuesto en la convocatoria y las bases de la presente licitación, se reunieron en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de San Francisco del Rincón, Gto., con domicilio en el Blvd. Camino Ojo De Agua número 1100-B, Ejido Barrio De Guadalupe, C.P. 36470, de esta ciudad, los representantes de la Convocante, de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, de la Contraloría Municipal, así como los Licitantes, cuyos nombres y firmas figuran al final de esta acta; para dar a conocer el Fallo y la adjudicación del contrato materia del procedimiento de adjudicación mediante la modalidad de Licitación Pública número **SFR-LP-20/2018** relativo a la realización de la obra: **BLVD. LAS TORRES NORTE SÉPTIMA ETAPA EN SAN FRANCISCO DEL RINCÓN. (CONSTRUCCIÓN)**.

El acto lo preside el C. **Ing. Carlos Márquez Vega, Director de Obras Públicas municipal**, quien da a conocer lo siguiente:

1.- En la etapa de recepción y apertura de proposiciones, fueron recibidas para su evaluación las siguientes:

Relación de licitantes y montos totales de sus proposiciones a los que se practicó la evaluación.

LICITANTE	IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA
CONSTRUCTORA Y PAVIMENTADORA VISE, S.A. DE C.V.	\$69'287,371.22
CONSORCIO CONSTRUCTOR ECO DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.	\$65'751,348.80
GRUPO EMPRESARIAL ACRÓPOLIS, S.A. DE C.V.	\$74'189,785.03
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES RAYSE, S.A. DE C.V.	\$61,574,705.44

Los importes anteriores incluyen el impuesto al valor agregado.

2.- La convocante realizó la evaluación de las proposiciones, verificando que las mismas cumplieran con los requisitos solicitados en las bases del procedimiento.

Acta de Fallo

Licitación Pública Número **SFR-LP-20/2018**

Página 1 de 4



El funcionario responsable de la evaluación de las proposiciones es: **Arq. Pedro Valadez Godínez**, con cargo de **Analista de Precios Unitarios**.

La evaluación de las proposiciones se hizo bajo el mecanismo de evaluación binario, con fundamento en lo establecido en el Artículo 63, fracción I del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas.

Para la evaluación técnica y económica de las propuestas se verificaron los aspectos considerados en las bases del procedimiento, y que corresponden a lo establecido en los Artículos 64 y 65 del propio Reglamento, teniendo como resultado lo siguiente:

I.-Relación de licitantes cuyas proposiciones se desechan.

En esta relación se expresan todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación y se indican los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumple.

Licitante:	GRUPO EMPRESARIAL ACRÓPOLIS, S.A. DE C.V.
Causal de desechamiento	Fundamento
En el documento E-11, denominado "PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONVENIDO CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS CON SUS EROGACIONES, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO MENSUALMENTE, DIVIDIDO EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS, DEL TOTAL DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO, UTILIZANDO DIAGRAMAS DE BARRAS. EL LICITANTE LO PRESENTARÁ EN SU PROPIO FORMATO...", sólo presenta programa por partidas y no conforme al catálogo solicitado.	<p>BASES DEL PROCEDIMIENTO</p> <p>12.-CAUSAS DE DESECHAMIENTO Y CANCELACIÓN</p> <p>12 A.- DESECHAMIENTO</p> <p>SERÁN CAUSAS PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS LAS SIGUIENTES:</p> <p>VIII.- QUE SE DETECTE LA PRESENTACIÓN INCOMPLETA O LA OMISIÓN DE CUALQUIER DOCUMENTO REQUERIDO EN LAS BASES, O SI LOS DOCUMENTOS O ANEXOS NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN SOLICITADA E IMPLIQUE ALTERACIÓN A SU PROPOSICIÓN.</p> <p>XXXVI.- QUE SE DETECTE LA PRESENTACIÓN INCOMPLETA O LA OMISIÓN DE CUALQUIER DOCUMENTO REQUERIDO EN LOS TÉRMINOS DE LAS BASES, SUS ANEXOS Y LAS MODIFICACIONES QUE, EN SU CASO, SE HAYAN EFECTUADO Y QUE ESTAS IMPLIQUEN ALTERACIÓN A LA PARTE LEGAL Y FINANCIERA DE SU PROPOSICIÓN.</p> <p>EN LAS BASES SE ESTABLECE EXPRESAMENTE QUE "EL INCUMPLIMIENTO EN LO SOLICITADO EN LOS PUNTOS E-1 A E-11 DE LA PROPUESTA ECONÓMICA AFECTA DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN."</p>



II.-Relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes.

Licitantes
CONSTRUCTORA Y PAVIMENTADORA VISE, S.A. DE C.V.
CONSORCIO CONSTRUCTOR ECO DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES RAYSE, S.A. DE C.V.

III.-Nombre del Licitante a quien se adjudica el contrato.

Con fundamento en lo estipulado en Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas, así como en el artículo 67, fracción I de su reglamento, y después de haber hecho la evaluación de las proposiciones, se adjudica el contrato de la obra al Licitante: **PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES RAYSE, S.A. DE C.V.**, con un monto total de proposición de: **\$61,574,705.44 (Sesenta y un millones quinientos setenta y cuatro mil setecientos cinco pesos 44/100 m.n.)**, que incluye el Impuesto al Valor Agregado, la cual reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la invitación y en las bases del procedimiento, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, además de ser la propuesta solvente que ha ofertado el precio más bajo.

La presente acta, surte efectos de notificación para que el Licitante a quien se ha adjudicado el contrato, acuda a este mismo lugar, en fecha **3 de Septiembre de 2018**, en horario de **9:00 a 16:00** horas, para la firma del mismo y la presentación de garantías correspondientes.

Una vez que ha sido concluido el acto, se cierra la presente, siendo las **14:32 horas** de la fecha en que dio inicio, misma que una vez leída y ratificada en su contenido, se procede a su firma por todos lo que intervinieron para que surta sus efectos legales.

Por "El Convocante"

Ing. Carlos Márquez Vega Director de Obras Públicas	Ar. Pedro Valadez Godínez Analista de Precios Unitarios
--	--

Por la **Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas**

No se presentó

Acta de Fallo

Licitación Pública Número **SFR-LP-20/2018**

Página 2 de 4





**San Francisco
del Rincón**
Acciones que mejoran
tu calidad de vida

Por la **Contraloría Municipal**

Arq. Germán Muñoz Ramírez
Coordinador de Auditoría y Control de Obra Pública

Licitadores	Firma
CONSTRUCTORA Y PAVIMENTADORA VISE, S.A. DE C.V.	
CONSORCIO CONSTRUCTOR ECO DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.	
GRUPO EMPRESARIAL ACRÓPOLIS, S.A. DE C.V.	
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES RAYSE, S.A. DE C.V.	

Acciones que mejoran tu calidad de vida

